

DIRECTIVA N° 50 -2014-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL
193° ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
REGIÓN TACNA 2014**

I. FINALIDAD:

Normar y orientar la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico-patrióticas, pedagógicas y culturales que se desarrollarán con motivo del 193° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, en la Región Tacna.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Fomentar actividades que garanticen la formación de los estudiantes en valores cívicos, patrióticos, democráticos y ciudadanos, expresados en la admiración, respeto y gratitud a los precursores y mártires de la independencia nacional, enmarcados en una cultura de paz.
- 2.2. Promover las manifestaciones culturales de nuestra gran tradición histórica, que nos permita integrarnos y ser orgullosos, aceptando y enaltecendo nuestra diversidad pluricultural que caracteriza a nuestra patria.
- 2.3. Contribuir y desarrollar la identidad peruana, el espíritu cívico-patriótico y la conciencia histórico-nacional de la Región Tacna.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044.
- R.M. N° 0622-2013-ED. Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica".
- R.M. N° 0352-2006-ED. Aprueba la Directiva de Normas y orientaciones para la Celebración del 185° Aniversario Patrio.
- R.M. N° 0592-2005-ED. Plan de Educación para Todos.
- Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
 - Dirección de Gestión Pedagógica
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.2. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.3. Direcciones de Instituciones Educativas Públicas y Privadas – Inicial, Primaria, CEBE, CEBA y Secundaria.
- 4.4. Direcciones de Institutos Superiores.
- 4.5. Comité Cívico Patrióticos de nuestra localidad.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. Las acciones pedagógicas, cívico patrióticas y culturales que orientan la presente Directiva constituyen la práctica y el fortalecimiento de las RUTAS DEL APRENDIZAJE - EBR y EIB, para convivir, participar y deliberar para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural en las aulas e

Instituciones Educativas; por lo cual la participación de los estudiantes y docentes es activa en las actividades programadas.

- 5.2. La semana patriótica en las Instituciones Educativas se realizará del **21 al 25 de Julio** a nivel de aula, institucional, distrital y regional, implementando actividades mediante estrategias creativas con participación de los estudiantes, docentes, padres de familia, gobiernos locales y la población en general.
- 5.3. Para el presente año, se implementa las siguientes acciones:
 - El Alcalde Escolar reemplazara al estado mayor en la ceremonia cívico-escolar, el cual como representante democrático de los estudiantes dará la bienvenida a la autoridad regional que presida la ceremonia escolar.
- 5.4. Las Instituciones Educativas participantes en el Paseo Cívico, deben presentar en forma **OBLIGATORIA**, una danza peruana para el **Pasacalle Escolar**.
- 5.5. Las actividades programadas no deberán alterar el desarrollo de las horas efectivas de trabajo curricular en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, para contribuir en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa y el cumplimiento de las horas pedagógicas establecidas.
- 5.6. Durante la semana patriótica los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas asistirán portando en el pecho una escarapela nacional, como símbolo de nuestro aniversario patrio.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. Actividades internas: aula e institucional

- Durante la semana patriótica se recomienda realizar las siguientes actividades: charlas, declamación, poesías, periódicos murales, escenificaciones teatrales, dibujo y pintura, danzas y bailes propios de nuestras regiones; ambientación de aulas y de la Institución Educativa; visitas a lugares históricos y turísticos; eventos de estudio de la realidad peruana, enmarcados específicamente en la celebración de las Fiestas Patrias.

6.2. Actividades a nivel distrital y regional:

Domingo 20 de Julio: Plazas descentralizadas: Ver anexo 03.

- Homenaje de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna a la Patria.
- Desfile Cívico Escolar, organizados de la siguiente manera: **escolta, porta estandarte, estado mayor, gallardetes, municipio escolar** y un batallón de 6 x 9 estudiantes.

Viernes 25 de Julio: Paseo Cívico: Ver anexo 01.

- Ceremonia y homenaje regional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a la Patria.
- Desfile Cívico Escolar, organizados de la siguiente manera: **escolta, porta estandarte, estado mayor, gallardetes y municipio escolar**.
- Todas las delegaciones escolares deben de contar con la presencia del Alcalde Escolar y sus regidores, con sus medallas correspondientes.
- Pasacalle Cultural Escolar "Festival de Todas las Artes". Ver Anexo 02.
- Desfile de bandas de música escolar. Ver anexo 01.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales para la organización, ejecución y evaluación del Desfile Cívico Escolar y Pasacalle Cultural Escolar "Festival de Todas las Artes" de la peruanidad en el Paseo Cívico de nuestra localidad.
- 7.2. La UGEL Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales y comités cívicos patrióticos para la organización y ejecución de la Ceremonia y Desfile Cívico Escolar en las Plazas Cívicas de los Distritos de Gregorio Albarracín, Alto de la Alianza, Pocollay, Ciudad Nueva, Calana, Para Chico, CPM. F. Bolognesi y Plaza Vigil y otros.
- 7.3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, organizarán y ejecutarán todas las actividades programadas en la presente directiva, en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales, en coordinación con los Comités Cívicos Patrióticos y gobiernos locales, debiendo informar oportunamente.
- 7.4. La Unidad de Imagen Institucional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, queda encargado de difundir la presente Directiva.

Tacna, 30 de junio del 2014.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

M. C. Portugal Copaja
LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGELs
Archivo
MCPC/D.DRSET
FEJP/D.DGP
NPLN/E.RED



DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N° 01

HOMENAJE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION DE TACNA POR EL 193º ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Día : Viernes 25 de julio del 2014
Hora : 09:00 horas – Paseo Cívico de Tacna

1. CEREMONIA CENTRAL:

- 08:30 hrs: pre concentración de escoltas y estandarte entre la Av. San Martín y Arias Araguez (Frente al casino de oficiales de la PNP).
- Concentración de estudiantes del nivel Primaria (Detrás del Arco Parabólico de los Héroes).
- 08:45 hrs: Ingreso de escoltas y estandartes al emplazamiento en el Paseo Cívico.
- 09:00 hrs: Inicio de la Ceremonia.
- 09:00 hrs: Pre concentración de estado mayor y gallardetes entre la Av. San Martín y Arias Araguez (Frente al casino de oficiales de la PNP).

2. PROTOCOLO DE LA CEREMONIA CIVICO – ESCOLAR:

- Ingreso de las autoridades de la región de Tacna.
- Saludo de bienvenida del Alcalde Escolar de la región a la autoridad que presidirá la ceremonia.
- Izamiento del pabellón Nacional.
- Encendido de la lámpara votiva a cargo del Alcalde Escolar 2013.
- Himno Nacional del Perú.
- Palabras alusivas a la fecha por un estudiante del nivel superior.
- Himno a Tacna.
- Desplazamiento de las escoltas para el desfile escolar.
- Desfile escolar de escoltas, estado mayor y gallardetes: Primaria, Secundaria y Superior.
- Todas las delegaciones escolares deben de contar con la presencia del Alcalde Escolar y sus regidores, con sus medallas correspondientes.
- Pasacalle Cultural Escolar "Festival de Todas las Artes".
- Agradecimiento del Alcalde Escolar 2014, a las autoridades asistentes a la ceremonia.

3. DESFILE CÍVICO ESCOLAR:

- Solo participarán las Instituciones Educativas de cercado Tacna, organizados del siguiente modo: escolta, porta estandarte, estado mayor y gallardetes.
- En el siguiente orden: CEBE, Primaria, CEBA, Secundaria y Superior.

PASEO CÍVICO CERCADO DE TACNA			
FECHA : VIERNES 26 DE JULIO DEL 2013			
HORA : 09.00 hrs.			
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Maximiliana Velásquez de Sotillo	11	Jorge Martorell Flores
2	Carlos Wiese	12	Modesto Basadre
3	República Argentina	13	Santa Ana
4	Hermanos Barreto	14	María Ugarteche de Mac Lean
5	CIMA	15	Mercedes Indacochea
6	28 de Julio	16	Francisco Antonio de Zela
7	Modesto Basadre	17	Col. Milit. Gregorio Albarracín Lanchipa
8	Nuestros Héroes de la Guerra Pacífico	18	Champagnat
9	San Francisco de Asís	19	Gregorio Albarracín
10	Santísima Niña María	20	Coronel Bolognesi
BANDA: invitado con oficio		ALCALDE ESCOLAR I.E. FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	
NOTA: Abanderados de la escolta, alcalde escolar, encargado de la banda de música y docentes encargados deben asistir al ensayo general en el Paseo Cívico el día miércoles 23 de julio a las 09:00 hrs. en el Paseo Cívico.			

4. PASACALLE CULTURAL ESCOLAR "FESTIVAL DE TODAS LAS ARTES":

- 10:00 hrs: Pre concentración de las delegaciones participantes entre la Av. San Martín y Pasaje La libertad.
- Recorrido de las delegaciones participantes hasta la Plaza Juan Pablo II.

5. DESFILE DE BANDAS DE MÚSICA ESCOLAR:

Las Instituciones Educativas que deseen participar con su Banda de Música Escolar, deben solicitarlo mediante oficio a la DRSET hasta el día 23 de julio del presente año.

ANEXO Nº 02

BASES ESPECÍFICAS PASACALLE CULTURAL ESCOLAR "FESTIVAL DE TODAS LAS ARTES"

1. Para la presente actividad solo habrá una sola categoría, en la cual podrán inscribirse Instituciones Educativas del nivel Primaria, Secundaria y CEBA públicos y privados de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
2. Las Instituciones Educativas para participar en el Pasacalle Cultural Escolar, se inscribirán en la DRSET hasta el día 23 de julio en horario de oficina, adjuntando la reseña histórica de la Institución Educativa, descripción de la danza y nombres de los docentes a cargo de la danza.
3. La participación estará organizada de la siguiente manera: Banderola de la Institución Educativa, equipo musical y participantes de la danza (14 parejas).
4. Las Instituciones Educativas para participar en el Pasacalle deberán elegir una danza de la costa, sierra o selva de nuestro territorio nacional.
5. Los Jurados serán de reconocida trayectoria profesional y su designación estará a cargo de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
6. Los criterios de evaluación son:
 - Presentación
 - Coreografía
 - Ritmo y Expresión Corporal
 - Puntualidad
 - Escenificación
7. Premiación:
 - **Primer puesto:** Premio donado por el Gobierno Regional de Tacna y SUBCAFAE (Resolución y Diploma para los docentes).
 - **Segundo puesto:** Premio donado por el Gobierno Regional de Tacna y SUBCAFAE (Resolución y Diploma para los docentes).
 - **Tercer puesto:** Premio donado por el Gobierno Regional de Tacna y SUBCAFAE (Resolución y Diploma para los docentes).
8. Las acciones no previstas en las presentes bases, serán resueltas por la Comisión organizadora de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

ANEXO 03

**DISTRIBUCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESFILE DESCENTRALIZADO
UGEL TACNA**

PLAZA "JORGE CHAVEZ": DISTRITO GREGORIO ALBARRACIN			
FECHA : DOMINGO 20 DE JULIO			
HORA : 09.00 hrs.			
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Hugo Michell	7	Luis Alberto Sánchez
2	Esperanza Martínez de López	8	Santa Teresita del Niño Jesús
3	Alexander Von Humboldt	9	Parroquial Santa Cruz
4	Nuestra Señor de la Misericordia	10	Enrique Paillardelle
5	José Antonio Encinas	11	Jorge Chávez
6	Gerardo Arias Copaja		
BANDA		I.E. Jorge Chávez	
ALCALDE ESCOLAR		I.E. José Antonio Encinas	

PLAZA CAP. FAP "JOSE ABELARDO QUIÑONEZ" - DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA			
FECHA : DOMINGO 20 DE JULIO			
HORA : 09.00 hrs.			
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Cristina Vildoso Berrios	6	Víctor Raúl Haya de la Torre
2	Micaela Bastidas	7	Guillermo Auza Arce
3	Manuel de Mendiburu	8	José de San Martín
4	San José Fe y Alegría	9	Fortunato Zora Carvajal
5	El Faro		
BANDAS		I.E. San José Fe y Alegría	
ALCALDE ESCOLAR		I.E. Víctor Raul Haya de la Torre	

PLAZA FRANCISCO ANTONIO DE ZELA: DISTRITO DE POCOLLAY			
FECHA : DOMINGO 20 DE JULIO			
HORA : 09.00 hrs.			
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Gustavo Pons Muzzo	9	Santa María Eufrasia
2	Rebeca Martinez de Sanchez	10	Hermanas Barcia Bonifatti
3	Rosa Dominga Pérez Liendo	11	Modesto Molina
4	Luis Bancharo Rossi	12	Dr. Modesto Montesinos Zamalloa
5	Justo Arias Araguez	13	Parroquial "Corazón de María"
6	El Shaddai	14	Federico Barreto
7	Maristas de Tacna	15	Jorge Basadre Grohmann
8	Corazón de Jesús	16	Manuel Flores Calvo
BANDA		Jorge Basadre Grohmann	
ALCALDE ESCOLAR		I.E. Federico Barreto	

PLAZA "JOSÉ OLAYA BALANDRA" – CIUDAD NUEVA			
FECHA : DOMINGO 20 DE JULIO			
HORA : 09:00 hrs.			
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Nuevo Horizonte	4	Manuel A. Odría
2	Simón Bolívar	5	Mariscal Cáceres
3	Cesar Cohaila Tamayo		
BANDA		I.E. Manuel A. Odría	
ALCALDE ESCOLAR		I.E. Cesar Cohaila Tamayo	

PLAZA DE LA BANDERA - PARA CHICO			
FECHA : DOMINGO 20 DE JULIO			
HORA : 09:00 hrs.			
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Juan Pablo II	8	Miguel Pro
2	Nuestra Señora de Fátima	9	San Ignacio de Loyola
3	Ángelo Patri	10	Wilma Sotillo de Bacígalupo
4	Santa María	11	Hermogenes Arenas Yañez
5	Williams Prescott	12	Cristo Rey
6	San Agustín	13	Lastenia Rejas de Castañon
7	Alexander Fleming		
BANDAS		I.E. Hermógenes Arenas Yañez	
ALCALDE ESCOLAR		I.E. Cristo Rey	

PLAZA VIGIL			
FECHA : DOMINGO 20 DE JULIO			
HORA : 09:00 hrs.			
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Saint Gregory	8	Federico Villarreal
2	Zoila Saber Cáceres	9	Daniel Comboni
3	José Jiménez Borja	10	El Buen Pastor
4	Miguel Grau	11	José Rosa Ara
5	Leoncio Prado	12	Carlos Armando Laura
6	Cristo Salvador	13	San Martín de Porres
7	Pedro Ruiz Gallo		
BANDA		I.E. San Martín de Porres	
ALCALDE ESCOLAR		I.E. San Martín de Porres	

PLAZA C.P.M. LA YARADA			
FECHA : DOMINGO 20 DE JULIO			
HORA : 09:00 hrs.			
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	42017 Neyser Llacsa Arce	5	42199 Juan Velasco Alvarado
2	42065 Romulo Boluarte Ponce de Leon	6	42211 Alfonso Eyzaguirre Tara
3	42213 Hugo Salazar de Alcazar	7	42044 Alfonso Ugarte – Los Palos
4	43506 Juvenal Ordoñez Salazar		
BANDA		I.E. Alfonso Ugarte – Los Palos	
ALCALDE ESCOLAR		I.E. Juvenal Ordoñez Salazar	

PLAZA DISTRITO DE CALANA

FECHA : DOMINGO 20 DE JULIO

HORA : 09:00 hrs.

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	42196 – Santa Rita	3	Victor Mayuri Claussen
2	Juan María Rejas	4	Aurelia Arce Vildoso
BANDA		Municipalidad Distrital de Calana	
ALCALDE ESCOLAR		I.E. Victor Mayuri Clausen	

NOTA:

El ensayo con las Instituciones Educativas participantes en cada una de las plazas descentralizadas lo determinara la UGEL Tacna.